

Acta de Especialidades Médicas
4 de octubre de 2007

Hoy 4 de octubre de 2007 siendo la 9:00 a. m., el Sub-comité de Especialidades Médicas con la participación del Dr. Erick Tejada, Ginecólogo del Centro de Salud de Nuevo Chorrillo y los siguientes proveedores: Luis Espinosa de Tekmedic, S. A., Mik al Batista de Promed, S. A., Raymond Jonson de Multitek Pacífico, Delia Rodríguez y Edilberto Lay de Prosemed, S. A. se reúnen para la homologación del siguiente equipo:

1. Modificación de especificaciones técnicas del Colposcopio con sistema de video, homologado el 23 de mayo de 2007.

POR LA NECESIDAD QUE TIENE EL CENTRO DE SALUD DE NUEVO CHORRILLO, ANTE LA URGENCIA NOTORIA DE ADQUIRIR EL EQUIPO COLPOSCOPIO CON SISTEMA DE VIDEO, HOMOLOGADO EL 23 DE MAYO DE 2007 Y PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, YA QUE EL DE LA POLICLÍNICA DE ARRAIJÁN SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO CON DAÑOS IRREPARABLES EN LA ILUMINACIÓN Y RESOLUCIÓN, SE HACE NECESARIO CREAR UNA NUEVA FICHA TECNICA DE ESTE EQUIPO CON MONITOR CONVENCIONAL.

TOMAMOS DE BASE LAS ESPECIFICACIONES DEL COLPOSCOPIO CON SISTEMA DE VIDEO HOMOLOGADO EL 23 DE MAYO DE 2007, CUYA FICHA TECNICA ES 48579. CON ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INICIAMOS EL PROCESO DE HOMOLOGACION:

**COLPOSCOPIO CON SISTEMA DE VIDEO Y MONITOR CONVENCIONAL
FICHA TECNICA 50168**

Descripción:

Sistema óptico especial con fines diagnósticos y de tratamiento de patologías en vagina o cervix. Con sistema de video.

Especificaciones técnicas:

1. Tubo binocular oblicuo o inclinado.
2. Con ajuste de distancia interpupilar.
3. Lente frontal u objetivo con distancia de 300mm como mínimo.
4. Oculares entre 10X a 12.5X con ajuste de dioptrías +/-5 o mayor
5. Cambiador de aumentos en cinco pasos o zoom.
6. Enfoque fino manual o micro enfoque
7. Divisor de haces, imagen o rayos.
8. Estativo de piso o base
9. Brazo:
 - a. Articulado o pantográfico.
 - b. Autocompensado o autobalanceado.
 - c. Altura variable.
10. Iluminación:
 - a. Por fuente de luz halógeno
 - b. Dentro del cabezal, estativo o del brazo.
 - c. Por fibra óptica.
 - d. Lámpara de halógeno de 12 o 15 Voltios/100 Watts o mayor.
 - e. Con filtro verde
 - f. Control de iluminación variable o continuo
11. Base con 4 ruedas como mínimo con freno en dos de ellas
12. Cámara de video CCD:
 - a. Adaptable al colposcopio por medio de divisor de haces, TV adaptador o cámara compacta integrada.
13. Monitor LCD convencional de 17" o mayor, con base o pedestal
14. Alimentación eléctrica 110-120 Voltios/60Hz

Documentos para revisar los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes especificaciones:

- a. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO.
- b. o que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS PARA LA EMPRESA PROVEEDORA QUE SE LE ADJUDIQUE:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar de manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada (6) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación de 8 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo, al personal de Biomédica.
7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
8. Certificación del fabricante en donde confirme la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo.
9. El tiempo de entrega debe ser definido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora solicitante.

Siendo las 9:30 a. m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta

FIRMA	INSTITUCIÓN